



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0653-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0653-2024-R-UNALM. - La Molina, 23 de agosto de 2024.
VISTO: La Comunicación N.º 2087-2024/DIGA, con fecha 23 de agosto de 2024, del director general de administración, mediante el cual solicita la actualización del monto de inversión del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión N.º 2195167, siendo el monto de inversión por la suma de S/6,541,322.44 (Seis millones quinientos cuarenta y un mil trescientos veintidós con 44/100 soles) conforme se establece en el Decreto Legislativo N.º 1486 y Directiva N.º 005-2020-OSCE-CD, según actuados que se acompañan;
CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina, registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único N.º 2195167; Que, mediante Resolución N.º 0402-2013-R-UNALM, con fecha 15 de octubre de 2013, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código SNIP N.º 245848, por un monto de S/6,543,272.00 (Seis millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y dos y 00/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0441-2015-R-UNALM, con fecha 29 de octubre de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Laboratorio y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único N.º 2195167, por un monto de S/6,543,272.00 (Seis millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y dos y 00/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0787-2017-R-UNALM, con fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba el Estudio Definitivo Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único N.º 2195167, por un monto de S/6,543,272.00 (Seis millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y dos y 00/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0163-2024-UEI/UNALM, con fecha 23 de agosto de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones sustenta a la Dirección General de Administración la solicitud de actualización de monto de inversión del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión N.º 2195167, siendo el nuevo monto de inversión la suma de S/6,541,322.44 (Seis millones quinientos cuarenta y un mil trescientos veintidós con 44/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0653-2024-R-UNALM

-2-

Nº	DESCRIPCION	MONTO DEL EXPEDIENTE TECNICO	MONTO DEL ESTUDIO DEFINITIVO REFORMULADO	MONTO A DEDUCIR	MONTO ACTUALIZADO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	-	S/. 10,000.00
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	S/. 6,491,778.00	S/. 6,472,046.25	S/. 50,676.19	S/. 6,522,722.44
3	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRA	S/. 41,494.00	S/. 61,225.75	-S/. 52,625.75	S/. 8,600.00
TOTAL		S/ 6,543,272.00	S/ 6,543,272.00	-S/. 1,949.56	S/ 6,541,322.44

Que, mediante comunicación N.º 2087-2024/DIGA de fecha 23 de agosto de 2024, la Dirección General de Administración da la conformidad a la carta N.º UEI/1807-2024, con fecha 23 de agosto del 2024, y solicita al Rectorado la aprobación de la actualización del nuevo monto de inversión del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina", con código único de inversión N.º 2195167, por la suma de S/6,541,322.44 (Seis millones quinientos cuarenta y un mil trescientos veintidós con 44/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la actualización del nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina", con código único N.º 2195167, siendo el nuevo monto de inversión la suma de S/6,541,322.44 (Seis millones quinientos cuarenta y un mil trescientos veintidós con 44/100 soles); **ARTÍCULO 2.-** La aprobación de la actualización del nuevo monto de inversión se basa en el artículo 17 del Texto Único de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, que indica el Principio de Eficacia Anticipada del Acto administrativo. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,UEI,UPP,UPPP, DIGA